

## **5. OPCIONES DE POLITICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR**

### **5.1. Consideraciones generales**

En los capítulos anteriores hemos estudiado la situación general de la educación superior en la América y el Caribe Latinos, así como los aspectos administrativos y económicos que influyen en su financiamiento y en ellos se han mostrado problemas sociales que se pueden encontrar y ayudar a solucionar el avance y el financiamiento de la educación superior en los países latinoamericanos. Este análisis no se ha circunscrito sólo a los aspectos sociopolíticos, sino que se han planteado también los aspectos prácticos y la viabilidad de los posibles métodos de mejoramiento del sector superior, debido a que se considera que el buen funcionamiento y la calidad de la educación superior, que forma los dirigentes de un país, es una de las más importantes acciones para el progreso, económico y social de un país.

Es indudable que, en las décadas de los sesenta y setenta, se tuvo un crecimiento acelerado de todos los sectores de la educación, pero sobre todo de la educación superior, y que se llegó a un límite casi imposible de superar, pues los países tienen otras necesidades urgentes fuera de las educativas, y éstas compiten por los recursos del Estado. Esta situación ha producido en algunos países la disminución de los aportes del gobierno, o al menos un estancamiento de los mismos.

Se plantea también en muchos de los estudios, que la educación superior es más accesible a los grupos de ingresos altos, medios-altos y medios, y que es más difícil que los de ingresos bajos lleguen a este nivel educativo, pues sin poderse achacar totalmente al sistema de selección universitaria, que es primordialmente académica, ésta ya se ha efectuado en los niveles inferiores por motivos sociales y económicos, así mismo de calidad de la primaria y secundaria en las poblaciones pequeñas o en la parte rural. Por ese motivo, los subsidios a la educación superior los reciben principalmente los niveles medios o altos, lo cual se considera un subsidio "regresivo", y que muchos que los reciben pueden sufragar los costos totales o parciales de las matrículas y de los otros beneficios.

Se considera igualmente y por el mismo motivo, que el subsidio a nivel superior no facilita la distribución del ingreso y que los rendimientos sociales y aun individuales, son mayores para los egresados de la primaria que para los otros niveles, por lo cual se debe favorecer a esta área.

Se plantea por los economistas educativos, con los argumentos anteriores, que se deben disminuir la ayuda y los subsidios o auxilios al sector superior y dárselos al nivel primario, lo cual se puede lograr por diversos métodos, pero sustancialmente por el pago total o parcial de las matrículas y disminución de los subsidios estudiantiles en el nivel superior.

Aunque los argumentos extraídos de los estudios son válidos y estoy de acuerdo con la mayor participación de las matrículas estudiantiles, no lo puedo estar con la disminución general de los aportes del gobierno a la educación superior. Considero que el mayor problema de este nivel es el de la calidad académica de las instituciones educativas superiores y universidades y así mismo creo que la mayor deficiencia de los países de la América Latina se encuentra en el bajo nivel de enseñanza en ciencia y tecnología y en el campo de la investigación pura o aplicada.

Es también claro que la escolaridad de la población en edad universitaria es menor que en los países desarrollados. El disminuir los recursos para la educación superior y en especial la pública, y el no dar incentivos a la educación superior privada, va a agravar el problema. Mi opinión es la de que los recursos públicos se deberían mantener e incrementarlos con los aportes de los estudiantes que puedan pagar sus gastos y matrículas, para que los recursos adicionales se puedan canalizar para mejorar la calidad, estimular la investigación y los campos científicos y tecnológicos. Planteo pues la opción de dejar el porcentaje actual que se da a la educación superior, pero que los que se obtengan por las matrículas y la disminución de los subsidios se destinen a la pura docencia y el dinero gubernamental se dedique a las otras misiones universitarias de investigación y servicio (o extensión), así como a la inversión en capital y equipo.

Posiblemente se debe dar un auxilio especial o crédito subsidiado, a quienes de verdad comprueben claramente que no pueden acceder a la educación superior, por problemas económicos.

Frente al problema universitario o de la educación superior actual, en la cual ha transcurrido casi toda mi vida profesional, y por lo tanto, por la experiencia adquirida, no puedo aceptar que se haga una reducción de recursos, sino que por el contrario se busque una mayor contribución de la sociedad a un nivel de cuyo buen funcionamiento depende el progreso del país. Esta mayor capacidad económica se puede lograr *mejorando la eficiencia de las instituciones y obteniendo mayores recursos*. Por este motivo, tanto estas conclusiones como los análisis de las diferentes modalidades se deben entender dentro de este ámbito: *El mejoramiento de la financiación de la educación superior*. Todo ello, por supuesto, sin desmedro de los otros niveles, cuyo buen funcionamiento es también parte importante y base de la buena calidad educativa superior.

El problema del desempleo educado o profesional hay que tenerlo en cuenta y ver la forma cómo disminuirlo al máximo, lo cual tiene que ver más con un bajo desarrollo económico del propio país y con un planeamiento adecuado de la educación superior, y a que ya se han saturado muchas carreras tradicionales, pero sobre todo, repito, con el bajo nivel de crecimiento económico. Considero que el problema es menor en los graduados universitarios que en los niveles inferiores, especialmente el secundario. No creo por lo tanto, que la medida sea disminuir los recursos económicos a la educación superior, lo cual lo considero un suicidio, de graves repercusiones presentes y futuras.

La conclusión principal del análisis de los distintos problemas y sus soluciones, es la de que no hay *un método o panacea* que pueda satisfacer las necesidades de financiamiento que al mismo tiempo sirva para mejorar la calidad académica y la de formación de los recursos humanos, sino que ésta debe ser una mezcla de metodología y acciones variadas, o sea una mezcla de productos o de remedios, que tendrá que ser buscada a nivel de cada país y de cada institución, para lo cual deberán estar unidos no sólo los recursos públicos, sino también los privados. Ambos sectores componen el país y lo deben estar aquí también. Como en lo anotado por Servan Schriber en su "Desafío americano", la grandeza y el bienestar

de un país, lo hacen tres sectores importantes; el Estado, la empresa privada y las universidades, y yo diría que para que éstas puedan cumplir su misión necesitan del apoyo, tanto público como privado.

## **5.2. Mejoramiento de la administración**

Esta es una condición indispensable para el buen uso de los escasos recursos que siempre se tendrán. Implica mejorar no sólo la administración financiera y el control o buena inversión institucional de los recursos que se reciben, sino un énfasis especial o eficiencia en la administración académica y muy particularmente en el trabajo profesoral, para que éste sea no sólo de calidad sino de cumplimiento estricto de sus obligaciones. Considero que uno de los grandes males de las universidades, principalmente las públicas, es el haber llegado a un grado serio de burocratismo en sus aspectos administrativos y profesoriales y que no haya una determinación clara de las tareas que se deben cumplir, ni un control eficiente de su cumplimiento.

Una institución de educación superior se debe manejar con la eficiencia de una empresa especializada y bien administrada. No quiere esto decir que se debe manejar estrictamente como una empresa privada del ámbito productivo, pues posiblemente su manejo es más complejo en su dimensión, pero sí tiene mucho que aprender de esta empresa privada, y se deben seguir los principios administrativos básicos de planear, manejar y controlar. Debe mantener una contabilidad al día, hacer balances, estados de ganancias y pérdidas; tener un presupuesto balanceado y manejar su ejecución; tener un buen manejo del personal administrativo y académico, con sus funciones bien determinadas y controlar si en realidad todo se está cumpliendo. Control que no debe ser sólo financiero, sino académico, con supervisión de los directivos, rector, decanos, jefes de departamentos, así como de las juntas y comités actuantes. Es necesario que la institución maneje eficientemente el espacio y tiempo de que dispone, y no dejar salones sin emplear ni temporadas largas de desocupación total. También debe organizarse para procurar buscar recursos propios, con asesorías especiales y buscar donaciones de las entidades privadas y personas naturales, no sólo para incrementar sus instalaciones, sino también para funcionamiento, para lo cual debe buscar incentivos para fomentar estas donaciones que no son muy frecuentes en Latinoamérica.

Fuera de todo lo anterior, y posiblemente lo más importante, es la de la selección de sus estudiantes y del personal administrativo y académico. Una institución es fundamentalmente lo que su personal sea, su prestigio depende de él, así como también el buen uso que hace de sus recursos.

## **5.3. Planeación estratégica y de recursos humanos**

El aspecto administrativo trasciende del marco simplemente institucional y abarca la planeación de los recursos nacionales, regionales y locales para la educación. No parece existir en muchos países una verdadera política de recursos humanos y en gran parte ésta se ha dejado en manos de la libre iniciativa de las entidades educativas, en nuestro caso instituciones de educación superior o universidades. Sin pretender que se haga un estudio exhaustivo de recursos humanos que en la mayoría de los casos no es ni posible, ni operante, sí se debe plantear una política para seguir las tendencias profesionales necesarias para el país y que esta política se aplique a los recursos que el Estado da para la educación, así

como a los posibles créditos para las instituciones y para los propios estudiantes. Sería muy conveniente estudiar si existe en América Latina una verdadera planeación estratégica de recursos humanos y un plan de ejecución del mismo. Me atrevería a vaticinar que no se encontraría o sólo la tendrían muy pocos países.

Un aspecto importante de definir son los niveles propios de la educación superior, o sea su división en carreras intermedias, técnicas, tecnológicas o profesionales y los programas de postgrado. Es distinto el gasto en una carrera de dos o tres años y la que tiene cuatro o cinco años de duración. Posiblemente en muchos de nuestros países hace falta más personal técnico intermedio y sólo se ofrecen programas profesionales completos. Con esta planeación de carreras pueden encontrarse ahorros sustanciales.

## **5.4. Mejoramiento del financiamiento de la educación superior**

### **5.4.1. Educación privada**

Uno de los fenómenos más interesantes que se han presentado en la América Latina es el avance del sector privado en la educación superior, que es mayor que en los otros niveles, en los cuales también se ha avanzado. Los datos muestran un índice aproximado del 34% en todo el continente latinoamericano y ha llegado en países como Colombia y Brasil al 60%. No hay duda de que esto representa un gran alivio para las finanzas públicas, pues la gran proporción de sus ingresos proviene de las matrículas, donaciones privadas y recursos propios. También está probado que la eficiencia administrativa y en el campo docente es mayor, sus costos son menores en la mitad o las dos terceras partes de las similares públicas. Sería interesante que cada país hiciera el ejercicio de valorar lo que le costaría asumir toda la educación privada superior, aun a un menor costo que la pública. Así se mostraría mejor su efecto. No es cierto, al menos en Colombia, que el sector privado escoja las carreras más baratas, pero aunque así fuera el beneficio que recibe el país es enorme.

Es importante pensar que en el estímulo de la actividad privada, hay una posibilidad de rebajar los costos públicos o al menos no aumentarlos. No quiero con ello significar la desaparición de institutos o universidades oficiales, o la privatización total, sino anotar que ésta es una de las principales fuentes que se debe investigar y estimular. Hasta ahora, parece que las instituciones privadas se han iniciado o ampliado por la presión de la demanda, pero este crecimiento podría también plantearse como política oficial y no sólo darle el "permiso" para actuar, sino ayudándola con exenciones tributarias; permitiéndole que sus matrículas se aumenten de acuerdo con el costo de la vida o inflación; dándole una adecuada libertad académica, sin que ello signifique la falta de un control razonable.

La realidad latinoamericana en la educación superior es la de que es un sistema mixto, público y privado, y cuando se examinan sus objetivos, éstos son similares y los privados son generalmente, sin ánimo de lucro. (En Colombia por Ley deben ser de esta categoría). No hay fundamento alguno para considerarla como especulativa. Cada país de acuerdo con sus condiciones sociales, económicas y políticas, debe definir la composición de la educación superior, pero en general se puede anotar que, con la fundación o funcionamiento de establecimientos privados de educación, incluidos en éstos los católicos, el sector privado contribuye en forma notable en la financiación de la educación de cada país, y es tal vez una de las más importantes contribuciones a la economía nacional.

#### 5.4.2. Aportes estatales

No me referiré en esta parte a la financiación del Estado a sus universidades oficiales, cuyo presupuesto asume de un 85% en adelante, sino la forma como podría ayudar directa o indirectamente a la educación superior, mediante la asignación de recursos salidos de su presupuesto, logrados por los impuestos generales, o por el pago de impuestos específicos o indirectamente por exención de impuestos.

##### 5.4.2.1. *Por impuestos generales*

Muchos de los estudiosos del tema universitario conceptúan que la financiación de la educación superior o pública se debería basar en impuestos generales, y que para ello se necesita un sistema impositivo de mayor dimensión y de gravámenes en forma gradual, de acuerdo con los ingresos de cada persona. Pienso que esto es teóricamente deseable, pero que no se va a lograr, ni en forma fácil ni totalmente. En una buena parte de los países latinoamericanos el sistema tributario ha avanzado y se cobra de acuerdo con el ingreso y en algunos se tiene la impresión de que sus impuestos son más altos aun que los de los países de mayor desarrollo. También es una realidad que hay mucha evasión, la cual es casi una norma en las profesiones liberales y en los que más tienen y que saben cómo hacerlo por medios legales u otros. Por otra parte se aduce que ya la educación tiene una participación máxima y las necesidades en otros sectores sociales son muy grandes, por lo cual es difícil aumentar el porcentaje o aun la cantidad absoluta de las partidas salidas de los impuestos generales. Se puede admitir sin embargo, que éste sería un método deseable de obtener.

##### 5.4.2.2. *Por impuestos específicos*

Con esto indico la participación en ciertos campos, como una participación en los impuestos de renta o de regalías de petróleo, aduana, herencias, patrimonio, recursos minerales o leyes especiales, etc. Se obtiene en la mayoría de los casos, por influencias especiales con los legisladores o con el Gobierno. En muchos casos hay Leyes o Decretos u otras modalidades legales, en las cuales se fija un porcentaje mínimo del presupuesto para la educación o las universidades, o se da un auxilio especial para conmemorar un aniversario institucional.

La mayoría de los expertos en hacienda pública, están en contra de este tipo de impuestos, pues desvertebran la ordenación pública y muchas veces son difíciles de cobrar.

Hay, sin embargo, la opinión de que a los profesionales, especialmente a los que son graduados del sistema oficial, se les debería cobrar un impuesto como tales, pues con ello han aumentado sus ingresos personales. Este parece que es uno de los impuestos que se admitirían menos difícilmente y que se podría fijar una renta mínima o presuntiva para evitar la evasión. No obstante, los salidos del sistema privado alegan que no se les debería cobrar a ellos, pues ya han pagado por su educación y además contribuido con sus impuestos a pagar a los del sector oficial. Por ello se considera que el proceder más racional es hacerlo a través del sistema impositivo general.

##### 5.4.2.3 *Exención de impuestos y ayuda al sector privado*

Si se acepta que la universidad e instituciones superiores privadas, son una ayuda real al Estado para solucionar los problemas educativos, éste debe a su vez, no sólo reconocer esta labor y permitirles su funcionamiento, sino facilitarlos.

---

Esto puede hacerse directamente con algunos subsidios o al menos no gravándolos con una serie de impuestos que les restan capacidad económica para hacer una mejor labor.

En lo que respecta a la ayuda directa, las entidades privadas tienen un menor costo debido a que la mayoría sólo pueden dar docencia quedando la investigación relativamente relegada. Si en realidad el Estado quiere fomentar la investigación debería dar aportes especiales para hacerlo y con ello ampliaría el ámbito de las instituciones privadas y mejoraría su calidad. Así mismo, puede favorecerla dándole contratos para estudios del Estado o para investigaciones de proyectos especiales.

A todas las universidades por la labor social que efectúan y por no tener ánimo de lucro, se les debe exonerar de los impuestos de renta, patrimonio, aduana y otros, tanto los de nivel nacional o locales, como los de propiedad, industria, comercio, valorización, etc. Lo que es más absurdo aún es que muchos de los impuestos mencionados son cobrados también, en muchos casos, a las universidades oficiales.

Otro aspecto sería el permitir que los pagos por educación en las entidades particulares pudieran ser deducibles de la renta, ya que quienes estudian en ella, sus padres o el estudiante, pagan no sólo la matrícula, sino impuestos que ayudan a pagar los subsidios educativos que se dan en general a la educación y en especial a la universidad oficial, es decir, pagan teóricamente el doble.

La filantropía privada, tanto de entidades o corporaciones privadas como de personas naturales, es muy poca en América Latina. Como las donaciones que reciben las entidades educativas son para cumplir una misión social que el Estado debe dar, éste debería estimular dando incentivos tributarios significativos y no extremar su ambición tributarista. Esto debe cobijar, tanto las donaciones para las entidades privadas como para las públicas, aquí también se puede plantear que es absurdo no dar incentivos tributarios para que le donen al propio Estado. No es posible determinar aquí cuál sería el porcentaje de exención, pero debe ser suficiente para las donaciones incentivar y en teoría se podría determinar que fuera al menos el porcentaje que les corresponde tributar, lo cual varía según el país. Hay que enfatizar que para lograr estas contribuciones, la institución se debe organizar debidamente, si no sus esfuerzos serían esporádicos y de poca monta.

Otra modalidad interesante es la donación de tierras baldías, lo cual no sólo enriquecería el patrimonio sino que ayudaría a desarrollar importantes extensiones de terrenos. Se deben estimular e incentivar diversas modalidades financieras, como el seguro educativo, bonos especiales, etc., que canalizan el ahorro privado.

#### 5.4.2.4. *Incremento de matrículas oficiales*

Este es un punto en que están de acuerdo prácticamente todos los tratadistas, tanto independientes como los de los cuerpos especializados de los Bancos Internacionales, Interamericano, Mundial y la OECD. Basados en que al nivel superior oficial acceden principalmente los estudiantes provenientes de los sectores económicos más pudientes, consideran que las matrículas se deben incrementar al menos al costo real de la docencia, dejando que el gobierno continúe colaborando en la labor de investigación y de inversión. Esto incrementaría en forma notable las finanzas universitarias, pues el renglón de matrícula es muy bajo y sólo alcanza ahora un porcentaje mínimo de las mismas. Es indudable que esto se tendrá que hacer gradualmente y dar facilidades para que quienes no puedan pagar, logren ayudas especiales, sean becas o crédito educativo subsidiado o no, para pagar

dicha matrícula y luego, o no pagar nada, cuando es una beca o subsidio, o pagarlo cuando ya es profesional.

Esta medida, que sin duda es benéfica, encontrará obviamente muchos oponentes, frente a una gratuidad, o casi gratuidad de la enseñanza superior, por lo cual hay que planear bien cada paso que se dé, pues no sólo se trata de elevar unas matrículas, sino también de proveer los medios para pagarlas. Se necesita además que se presente en forma adecuada, y se le haga difusión o propaganda bien estudiada. Como ya lo anoté, en algunos países se han producido problemas de orden público y aun amenazas contra la integridad personal y a las vidas de los directivos universitarios. Para hacerlo tiene que crearse un clima, no sólo social, sino muy especialmente político, pues se puede aprovechar para hacer campañas demagógicas en contra.

La administración y forma para complementar los recursos de quienes no tienen el dinero disponible no es fácil y la organización de las entidades que van a aprobar estas medidas debe ser estudiada y analizada cuidadosamente, en particular para evitar influencias politiqueras. Para quienes no tienen los recursos suficientes, se les debe facilitar el que puedan conseguirlos, con el objeto de que quien es capaz académicamente, no deje de estudiar y conseguir su grado profesional, por motivos económicos, especialmente en las carreras que son esenciales para el desarrollo del país. Son tres las fórmulas principales que son usadas comúnmente: las becas, los auxilios o subsidios educacionales y los créditos educacionales. Los tres los tocaré sucintamente, pues ya se ha hecho con amplitud en este mismo estudio.

#### 5.4.2.5 *Becas*

Este ha sido un método tradicional de dar los auxilios y aunque, en general, se les dan a estudiantes de bajos recursos, a veces son empleados como dádivas políticas para conseguir votos. Es necesario disminuir o terminar esta desviación y dárselo en realidad a quien más lo necesita. El espíritu de que el estudiante pague la matrícula a la universidad, implica que esta beca se le dé al estudiante, no a la institución, para que tenga la posibilidad de elegir la entidad educativa que más le convenga o la mejor de ellas, lo que estimula a su vez a la universidad a mejorar su calidad para poder educar a los mejores estudiantes.

Se puede también pensar que estas becas se den solamente para ciertas carreras necesarias para el país, incentivar el que vayan a carreras como las científicas y ciertas técnicas o tecnológicas, o para estimular la investigación, sea directamente o en los estudios de postgrado. Todo esto indica que puede ser parte de una política de formación de recursos humanos y de mejoramiento de la calidad de la educación.

Sin pretender que estas becas se terminen, considero personalmente que la mayoría o todas se pueden cambiar por "préstamos condonables", por servicios o condiciones para seguir y terminar determinadas carreras, o con el requisito de un rendimiento académico satisfactorio. Así el estudiante tendrá que esforzarse más y las universidades darles más oportunidades. Las entidades que estudian a los candidatos pueden ser las mismas que tendrían a su cargo los créditos educativos o conformar una junta muy representativa y de alto nivel, para que no se caiga en la tentación de usarlos con fines políticos o personales.

#### 5.4.2.6 *Auxilios para seguridad social*

Esta interesante modalidad presentada por el BID a través de su Presidente anterior, plantea una contribución tri o bipartita del individuo, la empresa y el

Estado, a una entidad de seguridad social y ésta dar auxilios o subsidios familiares destinados a la educación. Esta propuesta rebasa el nivel superior y posiblemente, es más importante para los de primaria y secundaria. Las contribuciones se hacen por deducción de las nóminas y los auxilios se tienen que dar a todos los que aportan, casi podría decirse que es hasta cierto punto un ahorro o seguro educativo para los hijos, similar al subsidio familiar, que casi siempre se usa en sostenimiento.

Es sin duda una forma de gran impacto social, pero como también lo anota el doctor Antonio Ortiz Mena, expresidente del BID, en el nivel superior puede necesitar un complemento, el cual puede darse a través del crédito educativo. Su principal problema es el que en muchos países, ya las deducciones por nómina han alcanzado unos niveles muy altos, lo cual dificultaría su aprobación. No conozco aún un ejemplo de un país que lo haya planteado en esta modalidad, pero la considero de una gran trascendencia y que puede ser muy atractiva socialmente.

#### 5.4.2.7. Crédito educativo

Esta es la modalidad más importante que se ha establecido, pues no sólo cumple con dar las posibilidades a los estudiantes de seguir la carrera deseada, sino la libertad de escoger la universidad que más le convenga. Tiene además la importancia de crear un fondo rotatorio, alimentado con los pagos que hacen ya los profesionales que hicieron sus préstamos cuando estudiaban. En resumen, es una forma de pagarle a la institución educativa la matrícula, en ocasiones la subsistencia y pagar cuando ya se tienen ingresos suficientes como profesional. Ayuda además cuando se paga el préstamo a que otros estudiantes puedan proseguir sus carreras profesionales.

El ideal es que quienes prestan devuelvan el valor real de lo prestado, más los intereses, pero ello puede ser difícil, casi todas las entidades de crédito tienen unos intereses relativamente subsidiados, por lo cual el Gobierno debe proveer no sólo fondos para los nuevos estudiantes, sino que si se dan subsidios a los intereses o se sufre por la inflación o devaluación, dar esta diferencia, para llevar a valor real lo prestado a fin de que las entidades no se descapitalicen. Esto depende de la política oficial al respecto y a la modalidad pública o privada que se organice.

Para que el gobierno pueda disponer de fondos, se deben elevar y cobrar matrículas en el nivel oficial, las cuales se pagarían con préstamos adquiridos, de acuerdo con la capacidad económica del estudiante o su familia.

Casi todos los países de América Latina tienen organizaciones públicas o privadas de crédito educativo y ambas modalidades han probado que son factibles. Sin embargo, el crédito no se ha masificado como ya debería haberse logrado, esto debido principalmente a que no se ha hecho una decisión política gubernamental, para darle los fondos necesarios, que revierten en un futuro, después de cinco o seis años, y a que se le teme a las repercusiones de orden público ocasionadas por los estudiantes. La única manera de implantarlos es si hay una convicción social y política, y la decisión política y gubernamental de hacerlo, lo cual puede ser logrado paulatinamente, avanzando cada año y no masivamente desde el comienzo.

Esta modalidad puede también tener implicaciones importantes en la política de desarrollo de los recursos del país, dando mayor número de créditos para ciertas carreras o desestimulando otras. Así mismo, se pueden crear tipos de préstamos reembolsables por servicio o por seguir carreras necesarias para el país.



El Banco Mundial y el Interamericano han hecho estudios profundos sobre el financiamiento en la educación en general, y en la educación superior en particular. Creo que salvo algunas apreciaciones, que he dejado consignadas en el texto y que tienen que ver con el rendimiento social y privado de la educación superior, que yo considero es superior a lo planteado por sus investigadores, ya que lo hacen a corto tiempo y no a lo largo de la vida de los profesionales, y a que preconizo los préstamos condonables o no, en vez de becas, puedo manifestar que estoy muy de acuerdo con las opciones de política que preconizan y con las etapas progresivas en que se deben ejecutar.

#### 5.4.2.8. Políticas preconizadas por el Banco Mundial

Estas son las políticas y etapas transcritas textualmente de su documento, aunque ellas abarcan toda la educación y no sólo el nivel superior, pero que se pueden aplicar también en él.<sup>(1)</sup>

##### **Etapas 1**

- Reducción de los subsidios para gastos de subsistencia en la educación superior.
- Introducción de un nivel reducido de recuperación de costos en la educación superior, acompañada de exenciones para los estudiantes de bajos ingresos.
- Suavización de las restricciones legales al funcionamiento de las escuelas privadas.

##### **Etapas 2**

- Limitación del derecho a recibir subsidios estrictamente a los estudiantes necesitados.
- Aumento de la recuperación de costos en la educación superior e introducción de la recuperación de costos en las escuelas secundarias, acompañada de exenciones y subsidios selectivos para los estudiantes de bajos ingresos.
- Introducción de préstamos educacionales con tipos de interés inferiores a los del mercado, acompañados de subsidios y condiciones especiales para los estudiantes de bajos ingresos.
- Fomento de la descentralización de la administración y el financiamiento de las escuelas públicas en los sistemas federales.

##### **Etapas 3**

- Instauración de la autofinanciación en el funcionamiento de los programas de préstamos educacionales, y mantenimiento simultáneo de los subsidios para los estudiantes calificados de familias de bajos ingresos.
- Fomento de una mayor competencia entre las escuelas públicas y privadas mediante la canalización de recursos hacia ellas, a través de los estudiantes.
- Fomento de la descentralización en los sistemas no federales.

## **Epílogo**

No he pretendido en estas conclusiones, ni tampoco en el estudio, hacer un análisis exhaustivo de la problemática de la educación superior en la América Latina, ni hacer un análisis exclusivo socio-político, pero en todos los puntos se han hecho comentarios, tanto de su impacto social, como de las políticas que se deben implantar y de sus beneficios y problemas. He querido hacer más un

1. Banco Mundial, *Financiamiento de la Educación, Opciones de Políticas*, Psacharopoulos G, Jee Peng Tan y Emmanuel Jiménez, 1986.

documento con sentido práctico basado en gran parte en la experiencia vivida y que fuera como una guía de las distintas modalidades que pueden mejorar el financiamiento de la educación superior, cuyo principal resultado sería el de mejorar su calidad académica. Tengo la convicción de que lo que más necesita la América Latina es el avance cualitativo, aunque en algunos campos es indudable que hay que hacerlo también cuantitativo.

En las instituciones de educación superior o universidades se están educando los dirigentes del mañana y quienes estamos en la tarea educativa les tenemos que preparar el terreno para que ellos avancen y procuren un mayor desarrollo y dejarles el desafío de que superen lo que hemos hecho y para lo cual les debemos dejar los instrumentos o formas o las teorías de cómo hacerlo.

La Unesco, con su carácter eminentemente universalista y que debe ser neutral en sus planteamientos, desprovistos también de política, tiene una tarea trascendental que cumplir o mejor, terminar de cumplir lo que ya ha iniciado en los campos educativos inferiores. Puede ser ya la hora para que entre más de lleno en los niveles superiores.

Espero haber cumplido modestamente con la tarea que se me asignó y agradezco la oportunidad que se me dio.